

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

<p>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA</p>	<p>Todos los integrantes de la lista de la especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener reconocido en PADDOC el perfil MC. - Tener la Diplomatura en Profesorado en Educación General Básica, especialidad Ciencias. - Tener el Grado en Maestro en Educación Primaria, Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas. - Tener alguna las titulaciones recogidas en el Anexo I.
<p>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA (con Educación Física)</p>	<p>Todos los integrantes de la lista de la especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA que cumplan uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener reconocido en PADDOC el perfil MC. - Tener la Diplomatura en Profesorado en Educación General Básica, especialidad Ciencias. - Tener el Grado en Maestro en Educación Primaria, Mención en Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Matemáticas. - Tener alguna las titulaciones recogidas en el Anexo I. <p>y <u>además</u> cumplir uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer a la lista de Educación Física - Tener reconocido en PADDOC el perfil EF - Tener una titulación habilitante en Educación Física, de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre).

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no tengan reconocido el perfil exigido, deberán adjuntar a través de la aplicación informática la titulación o titulaciones requeridas. En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, si resultase adjudicatario de la vacante, será

declarado en la situación de suspensión de llamamientos hasta el 31 de octubre, y dicha vacante volverá a ser ofertada en el siguiente acto de elección.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 17 de julio de 2022.

Zaragoza, 13 de julio de 2023

ANEXO I

Diplomatura en:

- Arquitecto Técnico
- Ciencias Empresariales
- Enfermería
- Estadística
- Fisioterapia
- Informática
- Nutrición Humana y Dietética
- Óptica y Optometría
- Podología
- Estadística
- Cualquier Ingeniería Técnica

Licenciatura en:

- Biología
- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del mar
- Farmacia
- Geología
- Medicina
- Veterinaria
- Ciencias y Técnicas Estadísticas
- Física
- Informática
- Matemáticas
- Economía
- Administración y Dirección de Empresas
- Arquitectura
- Ingeniería en todas sus especialidades

Grado en:

- Biología
- Bioquímica
- Biotecnología
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias Ambientales
- Ciencias del mar
- Ciencias Experimentales
- Farmacia
- Geología
- Medicina
- Veterinaria
- Nutrición humana y dietética
- Arquitectura
- Ciencia y tecnología de la edificación
- Estadística
- Física
- Informática
- Matemáticas
- Ingeniería en todas sus especialidades